

Acta N° 06-2023

Sesión extraordinaria celebrada de manera presencial en las instalaciones de la Marina de Golfito, Puntarenas, a celebrarse el día martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las quince horas con veinticinco minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia I. Solicitud de prórroga entrada en vigencia balizas para flota turística y deportiva. II. Solicitud de Autorización de firma, del Acuerdo de acciones conjuntas entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica. III. Solicitud autorización Viaje Heiner Méndez. Panamá. Conferencia Nuestro Océano.
IV.	Asuntos varios I. Aclaración AJDIP/017-2023. Aplicación reducción porcentaje pesca incidental Pez Vela. II. Presentación sobre centros de acopio en contenedores. (20 minutos)
V.	Audiencias I. Solicitud de apoyo piangüeros, Purruja, Golfito. APIAPU. Solicitud de apoyo en puestos de recibo de piangua. Asociaciones de Sierpe y Ciudad Cortes. (10 minutos, 5 C/U) II. Solicitud carnada viva palangre dentro 4 millas Golfo Dulce. Palangre, Golfito. (10 minutos) III. Solicitud de permisos de investigación con suripera. Asociación de pescadores de Puerto Pilón, Manzanillo y Zancudo. (10 minutos) IV. Solicitud de apoyo a proyectos y asuntos varios (permisos de investigación, seguros, valor agregado) Federación Empresarial de Pescadores y Molusqueros de Costa Rica. (10 minutos) V. Coopedelimar. Proyecto Cultivo Pargo Mancha y Camarón Blanco.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidencia Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.

Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
ASESORES PRESENTES	
Sr. Jorge López Romero	Jefe Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola. INCOPECA.
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA.
Sr. Randall Sánchez Campos	Jefe Departamento Planificación Institucional. INCOPECA.
Sr. Daniel Bermúdez Mora	Jefe Oficina Regional Golfito. INCOPECA.
Sr. Julio Moraga Sánchez	Departamento de Promoción de Mercados. INCOPECA.
Sr. Oscar Fajardo Espinoza	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola. INCOPECA.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, misma que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

ARTICULO III

Lectura de correspondencia

I. Solicitud de prórroga entrada en vigencia balizas para flota turística y deportiva.

Se realiza presentación por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, respecto del oficio CRMAR-002-2023, remitido por la Asociación Costa Rica Marina, por medio del cual se solicita prórroga del plazo para la entrada en vigencia para la instalación de balizas para la flota de pesca deportiva y turística, fundamentada principalmente en la complejidad de llevar a cabo las coordinaciones necesarias que implica la implementación de éstas, en cuanto a la instalación de equipos y software, sin que ello afecte la temporada alta de pesca deportiva, que finaliza en el mes de junio. Asimismo, en la presentación del tema toma la palabra el señor Maicol Barrantes Azofoifa, representante del sector de Marinas de Costa Rica, resaltando la importancia del tema de referencia para el sector de Marinas y solicitando se proceda con la votación afirmativa respecto de la solicitud planteada.

En el marco de la discusión del punto de referencia, el señor director Ricardo Fernández Hernández consulta sobre el respaldo legal que se tiene para proceder con la aprobación de la solicitud de referencia, para lo cual el señor Guillermo Ramirez Gatgens, como Jefe de la Asesoría Jurídica del INCOPESCA, señala que no existe ningún impedimento desde el marco legal, para proceder con la aprobación del punto de referencia.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por el señor Heiner Méndez Barrientos, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/031-2023
CONSIDERANDO

1-Que por medio de los Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/077-2020, AJDIP/076-2022, AJDIP/247-2022 y AJDIP/030-2023, respectivamente, se estableció el “REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LAS FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA”, mismo que conlleva la obligatoriedad para las embarcaciones de la flota pesquera nacional y extranjera de contar debidamente instalada y en uso un sistema de radio baliza enlazada con el Centro de Control, Monitoreo y Vigilancia del INCOPESCA.

2-Que en esas disposiciones reglamentarias no sólo se contempló la obligatoriedad dicha; sino que comprenden plazos diferenciados de entrada en vigencia para las diversas flotas pesqueras; entre las cuales se encuentran las embarcaciones pertenecientes a la flota de pesca deportiva y turística de mediana escala, última de las cuales ha sido incorporada y para la cual se tenía en principio su entrada en vigencia a partir del 28 de febrero de 2023.

3-Que por medio de oficio CRMAR-002-2023, remitido por la Asociación Costa Rica Marina, se recibe solicitud de prórroga del plazo para la entrada en vigencia para la instalación de balizas para la flota de pesca deportiva y turística, fundamentada principalmente en la complejidad de llevar a cabo las coordinaciones necesarias que implica la implementación de éstas, en cuanto a la instalación de equipos y software, sin que ello afecte la temporada alta de pesca deportiva, que finaliza en el mes de junio.

4-Que, debidamente analizada la modificación propuesta y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Aprobar la solicitud de prórroga solicitada y modificar el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/076-2022, en su Transitorio II, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

***Transitorio II:** “Para las embarcaciones de Pesca Deportiva y Turística de mediana escala, el presente reglamento será aplicable a partir del 15 de junio del 2023”.*

2-Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/247-2022.

3- Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

- II. Solicitud de Autorización de firma, del Acuerdo de acciones conjuntas entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) sobre Medidas vinculantes para el efectivo intercambio de información de transmisión satelital y flujo transparente de información interinstitucional para la**

gestión efectiva de la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

Respecto del presente punto, se indica por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que se están realizando algunas valoraciones adicionales al documento de Acuerdo conjunto, por lo que dicho punto se estará conociendo en próximas sesiones.

III. Solicitud autorización Viaje Heiner Méndez. Panamá. Conferencia Nuestro Océano.

Se presenta por parte del señor Heiner Méndez Barrientos oficio INCOPECA-PE-0135-2023, informando sobre la invitación de Global Fishing Watch, para atender la “Conferencia Nuestro Océano”, que se celebrará en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de marzo del 2023, en la que se desarrollará un diálogo de colaboración entre Jefes de Estado, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas.

En el marco de la presentación del punto de referencia se indica que este espacio permitirá debatir sobre cómo podemos proteger nuestros recursos marinos, promover el uso sostenible y educar al público sobre nuestro océano y otros puntos de gran relevancia para los intereses del Instituto.

Una vez escuchada y analizada la solicitud realizada por el señor Heiner Méndez Barrientos, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/032-2023

CONSIDERANDO:

1. Que se conoce oficio INCOPECA-PE-0135-2023, suscrito por la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, informando sobre la invitación de Global Fishing Watch, para atender la “Conferencia Nuestro Océano”, que se celebrará en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de marzo del 2023, en la que se desarrollará un diálogo de colaboración entre Jefes de Estado, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas.
2. Que este espacio permitirá debatir sobre como podemos proteger nuestros recursos marinos, promover el uso sostenible y educar al público sobre nuestro océano.
3. Que asimismo, en este contexto, se ha invitado para participar desde el 01 de marzo en la mesa redonda especial sobre Transparencia y Tecnología para la Pesca Sostenible, así como en las actividades relacionadas con la propuesta de Declaración de Liderazgo en Transparencia y Tecnología, y en la reunión bilateral para abordar el tema de los esfuerzos de gobernanza de los océanos.
4. Que en mención de lo anterior, me permito solicitar el aval de participación a fin de atender las actividades mencionadas, compartir la experiencia que como Institución ha desarrollado en el país, así como el cumplimiento de las diferentes normativas internacionales en la materia.
5. Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, poder incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional de la pesca y la acuicultura en el contexto de la agenda internacional de las pesquerías que se discutirá.
6. Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, a la "Conferencia Nuestro Océano", que se celebrará en la ciudad de Panamá, los días 02 y 03 de marzo del 2023, así como el 01 de marzo en la mesa redonda especial sobre Transparencia y Tecnología para la Pesca Sostenible, y las actividades relacionadas con la propuesta de Declaración de Liderazgo en Transparencia y Tecnología, y en la reunión bilateral para abordar el tema de los esfuerzos de gobernanza de los océanos.
2. El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de Panamá, Panamá el día 28 de febrero del 2023 y regresará a Costa Rica el día sábado 04 de marzo de los presentes, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPECA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.
3. Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Panamá, Panamá, serán cubiertos por la Asociación Costa Rica por Siempre al amparo del convenio de cooperación entre ambas entidades.
4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
5. De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores de arribo al país.
6. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Asuntos varios

I. Aclaración AJDIP/017-2023. Aplicación reducción porcentaje pesca incidental Pez Vela.

Se presenta solicitud por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, con el fin de realizar aclaración respecto de lo establecido por medio del Acuerdo de Junta Directiva, AJDIP/017-2023, por medio del cual se reduce el porcentaje de pesca incidental de Pez Vela del Pacífico (*Istiophorus platypterus*), establecido en el Artículo 8 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, para que este pase del 15% al 10% del porcentaje de pesca incidental permitida.

Se señala por parte del señor Méndez Barrientos que resulta necesario realizar aclaración respecto de la aplicación de lo establecido en el AJDIP/017-2023, siendo que el mismo aplica a partir del viaje inmediato siguiente al próximo arribo que realicen las embarcaciones respectivas.

Una vez escuchada y analizada la solicitud realizada por el señor Heiner Méndez Barrientos, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/033-2023

CONSIDERANDO

1. Que corresponde al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), coordinar el sector pesquero, así como promover y ordenar el desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.
2. Que por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/017-2023, se modifica el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, con el fin de reducir el porcentaje de pesca incidental de Pez Vela del Pacífico (*Istiophorus platypterus*), establecido por medio del Artículo 8 del AJDIP/280-2014, para que este pase del 15% al 10% del porcentaje de pesca incidental permitida.
3. Que resulta necesario realizar aclaración respecto de la aplicación de lo establecido en el AJDIP/017-2023, siendo que para aquellas embarcaciones que se encontraren realizando viajes de pesca al momento de la publicación del presente Acuerdo, el mismo aplica a partir del momento en que zarpen nuevamente con fecha posterior a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
4. Que debidamente analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Adicionar un Transitorio I, al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/017-2023, con el fin de que se lea de la siguiente manera:

Transitorio I

“Para aquellas embarcaciones que se encontraren realizando viajes de pesca al momento de la publicación del presente Acuerdo, la vigencia del mismo se tendrá a partir del momento en que zarpen nuevamente con fecha posterior a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta”

2. Acuerdo Firme.
3. Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

II. Presentación sobre centros de acopio en contenedores. (20 minutos)

Por parte de los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional y Daniel Bermúdez Mora, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, se realiza presentación detallada respecto de la situación actual correspondiente a los proyectos de centros de acopio en contenedores que se encuentran en la zona de Golfito y alrededores.

Por parte del señor Campos Sánchez, se presenta todo lo correspondiente a los diseños de los centros de acopio planteados, siendo que los mismos se plantean con diseños modulares, construidos en base a contenedores móviles, los cuales tienen la ventaja que podrían ser reubicados, si fuese necesario.

Además, se resalta la importancia de que las asociaciones puedan realizar las gestiones correspondientes con el fin contar con el terreno para ubicar los proyectos planteados, siendo este el principal problema que se ha presentado, ya que se tienen los diseños, pero no se cuenta con los terrenos para desarrollar los mismos. Asimismo, se indica que además se realiza estudios de mercado y de análisis organizacional, llevados a cabo por los distintos departamentos institucionales, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos a llevar adelante.

Por parte del señor Daniel Bermúdez se indica que en la zona se está llevando a cabo gestiones con diversas asociaciones, para el desarrollo de los proyectos en mención, específicamente se indica que se está llevando a cabo acciones con las siguientes asociaciones: Asociación de Pescadores de Bahía Pavón, Asociación pescadores artesanales y afines y turismo del Golfo Dulce, Asociación mixta de extracción de piangua y pesca artesanal de Ciudad Cortes y bocas del río Terreaba, Asociación de piangueros y ecoturismo del Humedal Terraba de Sierpe y la Asociación de pescadores artesanales Unidos de Puerto Pilón (APAUPPI).

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por conocida y recibida la presentación de referencia.

ARTICULO V

Audiencias

I. Solicitud de apoyo piangueros, Purruja, Golfito. APIAPU. Solicitud de apoyo en puestos de recibo de piangua. Asociaciones de Sierpe y Ciudad Cortes. (10 minutos, 5 C/U)

En primer lugar se presenta por parte de la señora Rufina Gómez, como representante de la Asociación Mixta de Extracción de Piangua y Pesca Artesanal de Ciudad Cortes y Bocas del Río Terraba, proyecto de Centro de Acopio tramitado por parte de la Asociación que representa, donde se indica y además realiza entrega oficial de acuerdo del Concejo Municipal de Municipalidad de Osa, donde se aprueba la donación de un terreno de la Municipalidad a la Asociación, con el fin de poder instalar el centro de acopio tramitado, en dicho espacio.

Se resalta por parte del señor Heiner Méndez, el esfuerzo realizado por la Asociación representada por la señora Gómez, en todas las gestiones realizadas para obtener la donación del terreno y se resalta el compromiso del INCOPECA de colaborar en la gestión de este y otros proyectos que vengán a traer beneficios para los pobladores de las comunidades de la zona.

Se realiza presentación por parte de los señores Michael Figueroa y Alexander Sánchez, representantes de la Organización APIAPU, donde se resalta un tema que es preocupación para los piangueros representados por su organización, que es el tema de las ayudas que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en periodos de veda, como lo está en este momento el recurso de piangua, mismo que en la zona de Golfito, está vedado hasta el mes de enero del próximo año.

Se indica por parte de los señores que a pesar de que la veda está decretada, existen muchos piangueros que no están recibiendo las ayudas del IMAS, por lo que en este momento están pasando situaciones muy difíciles desde la parte económica, ya que no pueden realizar las labores de extracción y tampoco están recibiendo las ayudas que brinda el IMAS.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se indica que a pesar de que el tema no es de resorte del INCOPECA, se asume el compromiso de hacerlo llegar a Consejo de Gobierno y realizar las coordinaciones necesarias con la Ministra del IMAS, con el fin de buscar la solución más rápida y adecuada para los afectados.

II. Solicitud carnada viva palangre dentro 4 millas Golfo Dulce. Palangre, Golfito. (10 minutos)

Por parte del señor Jesús Calderón, representante del sector Palangre de la zona de Golfito, se realiza presentación respecto de un tema que aqueja en este momento al sector, correspondiente a la pesca de carnada viva, ya que debido al establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce, se establecieron limitaciones para la pesca de carnada viva, cuestión que los afecta en gran medida, ya que fuera de la zona del AMPR resulta de suma dificultad lograr pescar y abastecerse de la carnada que necesitan para realizar sus labores de pesca, por lo que dependen de la carnada que puedan conseguir en tierra, cuestión que les aumenta en gran medida los gastos operacionales, además de afectar el rendimiento de las labores, ya que la calidad del producto que compran no es el adecuado, por lo que se compromete el alisto de las embarcaciones.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se brinda instrucciones a los señores Jorge López Romero y Daniel Bermúdez Mora, con el fin de que se proceda a realizar las gestiones que corresponda para buscar algunas alternativas que puedan solucionar el problema que esta aquejando al sector en este momento.

Se indica que se procederá a abordar el tema desde la parte técnica del Instituto, procediendo de inmediato a realizar las coordinaciones con las distintas dependencias para abordar el tema lo más pronto posible, se indica además que la semana venidera personal del INCOPECA, entre estos don Jorge López se encontrarán en la zona, por lo que en dicho momento se procedería a generar un espacio con el señor Calderón con el fin de buscar las soluciones que correspondan al caso.

III. Solicitud de permisos de investigación con suripera. Asociación de pescadores de Puerto Pilón, Manzanillo y Zancudo. (10 minutos)

Por parte de la Asociación de Pescadores de Puerto Pilón, Manzanillo y Zancudo, se presenta solicitud con el fin de contar con el apoyo institucional para desarrollar un proyecto para la implementación de un total de 15 suriperas en la zona.

Se indica por parte del señor Méndez Barrientos que para atender dicha solicitud se debe contar con un proceso de investigación que avale la implementación de las suriperas, por lo tanto, se brinda instrucciones al señor Daniel Bermúdez Mora, para que proceda a coordinar con el Departamento de Investigación la creación del marco metodológico necesario para llevar adelante la investigación referida, con la finalidad de poder presentar el proyecto en el seno de la Junta Directiva del INCOPECA, para el análisis respectivo de los señores directores. Importante tomar en consideración que los costos de la investigación serían asumidos por parte de la asociación, para lo cual podría disponer de las capturas realizadas en el marco de la misma, con el fin de solventar dichos costos.

IV. Solicitud de apoyo a proyectos y asuntos varios (permisos de investigación, seguros, valor agregado) Federación Empresarial de Pescadores y Molusqueros de Costa Rica. (10 minutos)

Por parte del señor Victor Julio Rocha, representante de la Federación Empresarial de Pescadores y Molusqueros de Costa Rica, se procede a presentar una serie de solicitudes para ser evaluadas por parte de los señores Directores, entre los que resalta el tema de la necesidad de avanzar con el tema de las licencias derivadas de permisos de investigación a realizarse en la zona, para lo cual se señala por parte del señor Heiner Méndez, que como ya es de conocimiento de la Federación, este es un tema que va ligado a la implementación de las investigaciones, las cuales están en etapas de construcción en el ámbito institucional.

Luego se continúa exponiendo por parte del señor Rocha, el un tema relativo al aseguramiento de los pescadores de la zona, donde se indica que se tiene grandes dificultades debido a los costos económicos que implica para los pescadores el asumir el seguro planteado por la Caja Costarricense de Seguro Social. Se indica por parte del señor Méndez Barrientos que el tema se abordado en el marco del Consejo de Gobierno, donde su persona planteará la posibilidad de buscar alternativas al aseguramiento de los pescadores, con el fin de promover que exista un seguro diferenciado para las personas que se dedican a la actividad de la pesca y afines.

Por último, se solicita audiencia por parte del señor Rocha Rojas para presentar un proyecto que ha venido desarrollando con una Universidad estatal, que conllevaría gran desarrollo para la zona sur. Para lo cual se indica por parte del señor Méndez Barrientos que el proyecto debe remitirse a la parte técnica institucional, con el fin de que se realice el análisis correspondiente y en el momento que se cuente con el visto bueno de esta área, se presentaría en el seno de la Junta Directiva, para su respectivo análisis y las valoraciones que corresponda.

V. Coopedelimar. Proyecto Cultivo Pargo Mancha y Camarón Blanco

Se presenta por parte de la señora María Morales Salinas, como representante de la Cooperativa Coopedelimar, donde se expone la situación con un proyecto de maricultura de pargo de la mancha y camarón blanco en la zona, llevado en conjunto con el Parque Marino del Pacífico. Se indica que en el desarrollo del proyecto se han presentado diversas situaciones entre las que cabe resaltar que la Municipalidad procedió con la clausura del proyecto, donde se ha llevado la solicitud a Concejo Municipal y no se han brindado soluciones a la organización. Se indica que es una situación difícil, ya que en este momento el proyecto debería de estar implementándose, los materiales de los insumos necesarios para la producción se están deteriorando con el paso del tiempo por lo que se está comprometiendo las inversiones ya realizadas por parte de la organización.

Por parte del señor Méndez Barrientos se indica que el tema se ha abordado personalmente con el señor Alcalde, donde, por iniciativa propia se llevó a cabo audiencia donde se planteó el tema y se solicitó entre otras situaciones la implementación de una mesa de trabajo a nivel interinstitucional con el fin de evaluar la situación y buscar la solución más pronta a lo acontecido. Es importante resaltar que el proyecto cuenta con la Autorización para el Cultivo de Organismos Acuáticos emitida por el INCOPECA.

ARTICULO V

Cierre:

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con cuarenta y dos minutos se levanta la sesión.